

Salta, 30 de Diciembre de 2008

1139/08

Expte. N° 14.061/08

VISTO:

Que por Resolución N° 699-FI-08 se autorizaba bajo la coordinación de la Dra. Verónica Beatriz Rajal, el dictado del curso de actualización denominado **Virología Ambiental** destinado a docentes, investigadores y profesionales con conocimientos de microbiología para los días 18 y 19 de Septiembre de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que además por el Artículo 2° de la mencionada resolución se establecía que : **“Los alumnos de Ingeniería Industrial y Química que tengan aprobada Microbiología General podrán realizar el curso mencionado con la denominación de Actualización en Virología Ambiental en carácter de Requisito Curricular sin aranceles (Ingeniería Industrial Planes 1999 original y modificado: como curso de Actualización o Seminario Electivo respectivamente y de Ingeniería Química Planes 1999 original y modificado: como Curso Complementario Optativo en ambos Planes) con un crédito de dieciséis (16) horas solamente para los que aprueben las condiciones establecidas por la coordinadora.**

Que mediante nota N° 2501/08 la Dra. Verónica Beatriz Rajal eleva el informe final del citado curso, con el listado de alumnos que lo aprobaron;

Que el curso se llevo a cabo los días 18 y 19 de septiembre de 2.008 en la Facultad de Ingeniería con una duración de 16 horas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

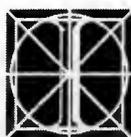
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener **aprobado** como **Requisito Curricular** el Curso denominado **ACTUALIZACION EN VIROLOGIA AMBIENTAL** coordinado por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, oportunamente autorizado por Resolución N° 699-FI-08, con un crédito de 16 horas a los alumnos de Ingeniería Química que aprobaron las condiciones exigidas, acorde al informe presentado por la docente, según se detalla a continuación:

**Requisito Curricular: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO  
 INGENIERIA QUIMICA: Plan de Estudio 1.999 Modificado**

Apellido y Nombre	L.U.N°	Nombre del Curso	Crédito
BASPINEIRO JIMENEZ, Maria del Carmen	306.780	Virologia Ambiental	16 Hs
VILTE, Carlos Nicolás	305.087	Virologia Ambiental	16 Hs



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
1139/08

-2-

Expte. N° 14.061/08

ARTICULO 2°.- A los alumnos de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, que aprobaron el presente curso y que no tienen exigencia de Requisito Curricular en su Plan de Estudio se le acreditara unicamente como **Asistencia** las 16 horas del mismo.

**ALUMNOS ASISTENTES**  
**TECNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS**

Apellido y Nombre	L.U.N°	Horas asistencia
BARGAS, Gabriela de los Angeles	303.355	16 Hs
OJOPI HERRERA, Ivana Vanesa	305.468	16 Hs
ROMERA, Francisco Javier	305.000	16 Hs
VILLACORTA, Laura Melisa	306.278	16Hs

ARTICULO 3°.- Disponer que en ausencia de la Sra. Secretaria de la Facultad, la presente resolución será refrendada por el Director Administrativo Académico, Sr. Argentino Morales.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la que oportunamente considere la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ACADÉMICO

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA